

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas****ANUNCIO****ACUERDO PLENO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026, la modificación de la Plantilla y del Anexo de Personal del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2026, con motivo de la creación del órgano administrativo de Asesoría Jurídica y la consideración de su titular como órgano directivo municipal, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según disponen los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno.

Los artículos 170 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación, el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica en el Portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (<https://www.sede.doshermanas.es>), y en las dependencias de la Delegación de Relaciones Humanas, sitas en La Plaza de La Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	Nd60HuCkuqt9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez García	Firmado	05/02/2026 13:43:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Nd60HuCkuqt9o9f9vVziHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		